

SANTANDER

Edicto

Doña Dolores de los Ríos Anderez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 608/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander, contra don José Ramón Liaño Pomposo y doña María Dolores de la Fuente Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3858000060800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca al tomo 2.141, libro 521, folio 5, inscripción decimotercera, urbana número 86, piso bajo derecha, con sus anejos, subiendo por la escalera del portal número 8 del cuerpo de edificación del sur, del edificio número 2 de la urbanización «Anthana»; tiene una superficie útil aproximada de 77 metros 56 decímetros cuadrados; garaje número 138 y trasero número 1, izquierda de su portal.

Tipo de subasta: 10.411.000 pesetas.

Dado en Santander a 15 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, Dolores de los Ríos Anderez.—El Secretario.—12.355.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 887/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Gabina Mata Márquez 28 de Inversiones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3860-0000-18-0887/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso octavo, letra A, tipo K, situado en la planta novena de viviendas del edificio, con acceso por el portal de la calle Alta, de un bloque con dos portales de acceso, ubicados uno en la fachada sur del mismo que corresponde el número 80 de la calle Alta y el otro a su fachada norte al que corresponde el número 37 de la calle Isaac Peral, de Santander. Se encuentra, según se sube por la escalera, el primero a la mano derecha. Tiene una superficie, aproximada, de 121 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Norte, piso letra B de su misma planta y portal, caja y descanso de escalera y terraza que sirve de cubierta del edificio; sur, este, y oeste, terraza que sirve de cubierta del edificio para uso

y disfrute de este mismo piso. Cuota: 1.087 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander al tomo 2.219, libro 599, folio 22, finca 26.053.

Tipo de subasta: 26.647.500 pesetas.

Santander, 22 de febrero de 2001.—El Juez, Justo Manuel García Barros.—El Secretario.—12.255.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 294/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra ignorados herederos o herencia yacente de doña Juana Victoria Freyre Casais y don Ramón Castán Montaner, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 083100001829400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 5. Vivienda puerta tercera del piso primero de la casa número 82 de la calle Industria, hoy número 33; de

superficie útil 84 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al tomo 1.177, libro 613, folio 21, finca 22.466 de Sant Boi de Llobregat, inscripción novena. Las demás circunstancias del inmueble constan de autos.

La suma que sirve de tipo para la primera subasta es de treinta y dos millones cuatrocientas mil (32.400.000) pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 2 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—12.363.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Amelia María Cortizo Moure, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Núñez Viaño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1583, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma a don Manuel Núñez Viaño, caso de que no se pudiera llevar a cabo la notificación personal al mismo del señalamiento de subastas acordado.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 9.—Mitad indivisa de la vivienda en la cuarta planta alta de la casa número 8 de la calle Gómez Ulla, en esta ciudad de Santiago. Ocupa una superficie aproximada de 120 metros cuadrados, y linda: Norte, en parte, con la casa número 10 de la misma calle; este o frente del edificio, con vuelo a la calle de su situación, y oeste o fondo, con vuelo sobre el local de la planta baja. Cuota de participación: 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela a favor de don Manuel Núñez Viaño y doña María Ángeles Armas Castro. Tomo 1.198, libro

214, folio 119, finca 22.774. Valorada en la cantidad de 29.099.070 pesetas.

2. Número 6.—Piso quinto de la casa señalada con el número 6 de la calle Santiago León de Caracas, en esta ciudad de Santiago. Es la sexta planta alta del inmueble y quinta del mismo. No tiene anejos y se destina a vivienda. Mide la superficie útil de unos 76 metros cuadrados, y linda: Tomando como frente el rellano de su entrada, a su frente, norte, dicho rellano, patio de luces y finca de la congregación de San José de Cluny; fondo, sur, casa número 8 de Segismundo Núñez Magariños; derecha, entrando, desde dicho frente, oeste, vuelo del terreno anejo a la planta baja, y en parte, caja de escaleras; izquierda, este, vuelo de la calle de su situación. Tiene instalaciones de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago a favor de don Manuel Núñez Viaño, al folio 210, libro 136, tomo 1.106, finca 13.324. Tasada en la cantidad de 14.124.600 pesetas.

3. Número 7.—Desván abuhardillado de una casa señalada con el número 6 de la calle Santiago León de Caracas, en esta ciudad de Santiago. Es la última planta alta del inmueble. No tiene anejos. Se destina a vivienda y mide la superficie útil de unos 53 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el rellano de su entrada: A su frente, norte, dicho rellano, patio de luces y finca de la congregación de San José de Cluny; fondo, sur, casa número 8 de Segismundo Núñez Magariños; derecha, entrando, desde dicho frente, oeste, vuelo del terreno anejo a la planta baja, y en parte, caja de escaleras; izquierda, este, la vertiente del tejado. Tiene instalaciones de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: 8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago a favor de don Manuel Núñez Viaño, al tomo 1.106, folio 212, libro 136, finca 13.325. Valorada en la cantidad de 7.237.298 pesetas.

4. Urbana número 2.—Piso vivienda situado en la planta baja, a la derecha, entrando, de un edificio radicante en el lugar de Fontenla, sin número, de la parroquia de Adigna, municipio de Sangenjo, con su distribución interior. Ocupa una superficie útil de 67 metros 58 decímetros cuadrados. Según la orientación general del edificio, linda: Frente, derecha y fondo, con terreno descubierto del mismo, e izquierda, con el portal zaguano escalera. Tiene como anejo inseparable un local, a garaje, situado en la planta semisótano del edificio, señalado con el número «4», de unos 37 metros cuadrados de superficie, que linda, según se entra en él por la parte posterior del edificio: Frente, izquierda y fondo, con el terreno descubierto de la misma, y en parte con el subsuelo, y derecha, con el local anejo a la finca número 4 de la propiedad horizontal. Cuota: 25 por 100. Se forma por división horizontal de la registral 14.702, al folio 133 de este mismo libro, inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados a favor de don Manuel Núñez Viaño, al tomo 720, libro 129, folio 137, finca 14.704. Valorada en la cantidad de 9.293.480 pesetas.

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.344.

TERRASSA

Edicto

Don Teodoro Ladrón Roda, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María Montserrat Rius Pantaleoni, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0874 0000 18 003700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 3. Constituido por el local sito en la planta primera de la casa número 233 de la rambla Egara, chaflán con la calle de Volta, de Terrassa; que consta de una nave, cuya superficie es de 138 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, tomado como tal el rellano de la escalera en donde tiene su puerta de acceso, con dicho rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, con finca de sucesores de don Francisco Ayerich; izquierda, con calle Volta; fondo, con rambla de Egara; encima, con el piso segundo, y debajo, con el entresuelo. Este local lleva aneja e inseparable la propiedad de la zona de servicios existente en la misma planta, ubicada en el ángulo formado por la calle de Volta con la propiedad de sucesores de don Francisco Aymerich; que linda: Por su frente, con la calle del ascensor y con el rellano de la escalera en donde tiene su puerta de entrada independiente frente a la entrada del local antes citado.

Tiene un coeficiente de 15,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.266, libro 461 de sección 1.ª, folio 4, finca 19.649, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Terrassa, 18 de enero de 2001.—El Secretario en sustitución.—12.181.